



# UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

## GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

### INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS: ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR CICLOS PROPEDEUTICOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL PERÍODO 2019-I

ESTE INSTRUCTIVO APLICA SOLAMENTE PARA ASPIRANTES **GRADUADOS** DE LOS PROGRAMAS  
TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAS  
TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL

#### CONTENIDO

1. Presentación.
2. Término Legal.
3. Calendario Proceso de Admisión.
4. Modalidades de Inscripción.
5. Oferta de Programas de Pregrado Distancia.
6. Proceso de Inscripción.
7. Entrega de Documentación para Matrícula.

## 1. PRESENTACIÓN

Apreciado Aspirante.

Reciba un cordial saludo de la Universidad del Magdalena. Este instructivo ha sido diseñado con la finalidad de que usted conozca toda la información relacionada con el proceso de admisión a los **Programa Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por ciclos propedéuticos en la modalidad virtual**, para el PRIMER PERIODO del año 2019. Por tanto, es indispensable que usted **LEA** completamente el contenido de este instructivo para evitar cualquier tipo de inconveniente.

Si en el transcurso de este proceso tiene alguna duda, usted podrá acercarse a las instalaciones de la Universidad del Magdalena en la sección de Atención al Usuario del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, o establecer contacto telefónico al PBX: (57-5) 4217940 Ext. 3117, 3139 o 3212, o escribiendo al correo electrónico [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co)

## 2. TÉRMINOS LEGALES

1. La consignación y la formalización de la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria, y de las normas y disposiciones internas que la Universidad del Magdalena ha establecido para el proceso de admisión en los Programas **Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por ciclos propedéuticos en la modalidad virtual**. Por consiguiente, se entiende que el aspirante se adhiere a ellas sin salvedad alguna
2. Es responsabilidad del aspirante LEER con anterioridad y en su totalidad el contenido del instructivo para el proceso de admisión correspondiente al período 2019-I, en el cual se describen con detalle todas las actividades, fechas y requisitos de dicho proceso.
3. Los programas **Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por ciclos propedéuticos en la modalidad virtual** se ofrecen en la modalidad virtual, por lo tanto al momento de la inscripción y durante el desarrollo de su carrera el aspirante, certifica que cuenta de manera permanente como mínimo con alguno de los siguientes dispositivos: computador, tableta, celular, y acceso a internet para desarrollar los cursos a través de la plataforma que la Universidad disponga.
4. La Universidad del Magdalena no responde por la legitimidad del comprobante de pago y de recaudos realizados en oficinas diferentes a las del Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Bancolombia, corresponsales de Bancolombia, Almacenes Éxito, Tiendas Olímpica, Tiendas ARA y Multipagos.
5. La información que se suministre en el proceso de registro de la inscripción debe ser completa, exacta y verídica. Los datos que registre el aspirante son de absoluta responsabilidad y bajo gravedad de juramento. El aspirante que en su inscripción omite información, consigne información falsa, o incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se le sancionará invalidando la inscripción.
6. Es obligación del aspirante a los programas de la modalidad virtual y a distancia suministrar de manera completa, exacta y verídica y mantener actualizada la siguiente información de contacto: Correo electrónico, Teléfono fijo y/o Teléfono celular.
7. Con la inscripción, el aspirante adquiere solo el derecho a participar en el proceso de admisión para el semestre específico, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos.
8. Si luego de leer cuidadosamente acepta las condiciones dadas por las normas universitarias y por la convocatoria en curso, presione el botón titulado "Acepto" para formalizar la inscripción y continuar con el proceso. Si no está de acuerdo, presione el botón titulado "No Acepto". La Universidad del Magdalena aclara que, si no acepta estos términos, no podrá formalizar la Inscripción y por lo tanto, no tendrá derecho a inscribirse en ésta.

Acepto

No Acepto

### 3. CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN

A continuación, encontrará el detalle de las actividades que comprenden el proceso de **ADMISIÓN** (modalidad NUEVO) con sus respectivas fechas.

PROCESO DE ADMISION	
ACTIVIDAD	FECHA
Pago de inscripción en bancos	Hasta noviembre 30 de 2018
Inscripciones para admisión por AYRE:  El formulario de inscripción se activará un día hábil después del pago y deberá diligenciarse en la dirección web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico: <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS">http://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS</a>	Hasta diciembre 3 de 2018
Citación a entrevista.	Hasta diciembre 5 de 2018
Entrevista y recepción de documentos	Hasta diciembre 15 de 2018
Publicación de seleccionados	16 de diciembre de 2018

**IMPORTANTE:** Mediante Acuerdo Superior N° 021 de 2017, se establecen mecanismos para favorecer la inclusión de **personas con discapacidad**, entre ellas, la **exoneración del pago por concepto de inscripción en el proceso de admisión**. Por lo anterior, las personas interesadas deberán presentar la solicitud de inscripción de aspirantes en condición de discapacidad ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil **máximo hasta el 15 de junio de 2018**, anexando los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Certificación de la EPS o IPS o entidad debidamente reconocida para determinar la condición de discapacidad.
- Asistir a reunión con la Dirección de Desarrollo Estudiantil, en la cual se verificará la situación de discapacidad.

Una vez la situación de discapacidad sea verificada por parte de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, se reporta al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico los casos autorizados y luego, el aspirante deberá diligenciar completamente el formulario de inscripción.

**VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:** La inscripción tiene un valor de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$78.900)**. Con la inscripción, el aspirante adquiere solo el derecho a participar en el proceso de admisión para el semestre específico, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil (Artículo 19 del Acuerdo Superior N° 008 de 2003).

El valor de la inscripción es reembolsable, únicamente para el caso en que los Programas **Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por ciclos propedéuticos en la modalidad virtual** no se oferten, el instructivo para reembolso se encuentra en el link <http://idea.edu.co/apps/reembolso/>

**IMPORTANTE:** La última semana de pago de derechos de inscripción en el banco, demasiadas personas tratan de acceder simultáneamente al servidor para descargar pagos y realizar su inscripción; lo anterior causa congestión y dificultades para poder inscribirse. La Universidad del Magdalena no responde por inscripciones no realizadas por dificultades de acceso ocasionadas por congestión de los últimos días, debido a que para comodidad de los aspirantes ha habilitado un período de inscripción de dos (2) meses aproximadamente.

### 4. MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

Toda persona que aspire a ingresar a alguno de los programas **Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por ciclos propedéuticos en la modalidad virtual** ofrecido por la Universidad del Magdalena puede hacerlo bajo la siguiente modalidad:

**ASPIRANTE POR CICLOS PROPEDEUTICOS:** Aquel que no tenga la condición de estudiante de la Universidad o provenga de otra institución de Educación Superior y se inscribe al programa académico. Según lo establecido en el Artículo Segundo del Acuerdo Superior N° 014 de 2013, modificado por el Artículo Tercero del Acuerdo Superior N° 02 de 2017, no podrá inscribirse como aspirante a alguno de los Programas **Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el por ciclos propedéuticos en la modalidad virtual**:

- a. Quien tenga sanción disciplinaria vigente.
- b. Quien esté cursando un programa académico de pregrado presencial, aunque se encuentre en régimen de readmisión u ostente la calidad de estudiante de grado.

## 5. OFERTA DE PROGRAMA DE PREGRADO DISTANCIA O VIRTUAL

La modalidad ofertada para los aspirantes a alguno de los Programas **Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por ciclos propedéuticos en la modalidad virtual** para el período 2019-I, es:

FACULTAD	RESOLUCION/ SNIES	PROGRAMA PREGRADO VIRTUAL	NUEVO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Resolución N° 017412 del 30 de octubre 2018. (Ministerio de Educación Nacional)	PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR CICLOS PROPEDEUTICOS	X
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Resolución N° 016624 del 10 de octubre 2018. (Ministerio de Educación Nacional)	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR CICLOS PROPEDEUTICOS	X

La Universidad oferta a los aspirantes la posibilidad de inscribirse en el programa de pregrado virtual en la modalidad de nuevo. Recuerde que su solicitud queda sujeta a verificación de la respectiva Dirección de Programa.

## 6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES GRADUADOS DE

### TECNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL

En la página web de admisiones <http://admisiones.unimagdalena.edu.co> haga clic en el enlace *Aspirantes: Aspirantes de Distancia – IDEA* y siga los siguientes pasos:

**PASO I.** Descargue y lea cuidadosamente el instructivo de inscripción para el Programa al cual desea aplicar.

**PASO II.** Genere y descargue el volante de consignación. Realice el pago correspondiente en la **CUENTA DE AHORROS N° 564-18788-8 del Banco de Bogotá; CUENTA DE AHORROS N° 870-85363-7 del Banco de Occidente; CUENTA CORRIENTE N° 516-706895-81 BANCOLOMBIA.**

**PASO III.** Diligencie en línea el formulario de inscripción, el cual estará disponible como máximo dos (2) días hábiles después de haber realizado el pago del mismo.

**PASO IV.** Confirme su inscripción generando el formato diligenciado, el cual podrá imprimir o guardar en archivo PDF.

#### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- Todo aspirante deberá adjuntar una foto tamaño 3x4, fondo blanco y tipo carné en formato “.jpg”.
- Es importante que su dirección de correo electrónico esté actualizada y que el dominio de ésta sea preferiblemente de Gmail, para que la comunicación entre el sistema de información del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico y el correo electrónico de cada aspirante, sea más fluida.
- La dirección de residencia debe coincidir con el documento soporte para verificación de estrato socioeconómico.

Si tiene inconvenientes en el proceso de inscripción o requiere información adicional favor dirigirse al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico a través del correo electrónico [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co), o comunicarse al PBX: (57-5) 4217940 Ext. 3117, 3139 o 3221 o dirijase a las oficinas del IDEA ubicadas en la Av. Libertador N° 13 – 73 Santa Marta o a los teléfonos 4217940 extensiones 3029 – 3032 o al correo [administracionsyst@unimagdalena.edu.co](mailto:administracionsyst@unimagdalena.edu.co) El hecho de consignar y formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria y de las normas y disposiciones internas que la Universidad del Magdalena ha establecido para el proceso de admisión y de matrícula para el período 2019-I.

## 7. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA MATRICULA

Los aspirantes deberán entregar el día de la entrevista la siguiente documentación en el orden indicado, debidamente legajada en un folder marrón tamaño oficio, con gancho legajador plástico ubicado en la parte lateral izquierda (no se aceptan folder colgante ni con celuguía):

- Recibo de pago de inscripción.
  - Formulario de Inscripción original.
  - Fotocopia legible del documento de identidad.
  - Fotocopia del diploma de Bachiller o del acta de grado.
  - Original del Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior del ICFES o el impreso descargado de la página web del ICFES. <http://www.icfesinteractivo.gov.co/>.
- ✓ Certificación del estrato socioeconómico\* (uno de los siguientes documentos):
1. Certificación de la Oficina de Planeación o dependencia que haga sus veces en el municipio del lugar de residencia con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
  2. Un (1) recibo de servicio público con una vigencia no mayor a tres (3) meses. Solo se aceptarán recibos públicos **ORIGINALES** de gas, electricidad, agua o teléfono, en los que indique claramente el estrato socioeconómico y la dirección de residencia, la cual debe coincidir con la registrada en el formulario de inscripción.

### PARA DESCUENTO POR VOTACIÓN, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA:

- **DESCUENTO POR VOTACION:** Presentar Certificado Electoral Original correspondiente a la última jornada electoral realizada con anterioridad al inicio del respectivo período académico, una copia del Certificado Electoral (la cual se utilizará para firmar el recibido) y la cédula de ciudadanía. Sólo es válido el Certificado Electoral del aspirante seleccionado, no de los acudientes o responsables del aspirante seleccionado.

### OTRAS MODALIDADES DE INGRESO, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA:

- **ASPIRANTES EXTRANJEROS.** Adicionalmente deben entregar la siguiente documentación:
  - Fotocopia legible de la Visa de Estudiante, Pasaporte y Cédula de Extranjería vigentes, estos documentos son una exigencia para permitir el inicio de clases si llega a ingresar a la Universidad (Artículos 40 y 41 Decreto N° 834 de 2013).
  - Haber presentado el Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior del ICFES o resultado del Examen de Estado del país de origen convalidado ante el Ministerio de Educación en Colombia.
  - Convalidación del título de educación mediante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

### IMPORTANTE:

La universidad no recibe carpetas que contengan la documentación incompleta, esté en desorden o no esté legajada. Es responsabilidad del aspirante tener todos los documentos solicitados por la Universidad al momento de la entrega de la documentación solicitada. **La Universidad no dará fechas adicionales para completar la documentación.** Inicie el trámite de sus documentos desde el momento de la inscripción.

Se entiende que cualquier error que se presente en la documentación registrada en la inscripción en línea o presentada por el aspirante es responsabilidad única de él y no de la Universidad.